



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

ELVITO A. RODRIGUEZ DOMINGUEZ
NOTARIO PÚBLICO
NOTARÍA DE LIMA
Por de la U. 1083
Tel. 428293

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por el Consejo de Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
con fecha *19* de *Junio* de 19 *89* acuerda otorgar el Grado Académico de:

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas
a Don (a) *Omar Toledo Coribio*

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Hecho en Lima, *19* de *Junio* de 19 *89*.

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL

DIRECTOR

Registrado a fojas *188* del libro respectivo *35*

Registrado a fojas *186* del libro de *1388* de la Facultad respectiva *1388*

